

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGROECOSISTEMAS TROPICALES ANDINOS-GATA.**

Por medio del Proyecto
***“Servicios Ecosistémicos, adaptación al cambio climático y planificación del territorio:
Estrategias para el manejo de sistemas socioecológicos en la zona cafetera de Colombia”***
Contrato 048-2017 resultado de la convocatoria 745-2016”
Código 511-3-272-57

ABRE
CONVOCATORIA PÚBLICA 71
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGROECOSISTEMAS TROPICALES ANDINOS-GATA.

PARA
CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.

SOBRE CERRADO

PEREIRA, ABRIL DE 2018

Contenido

CAPITULO 1.....	3
1.1 Instrucciones Preliminares	3
1.2 Participantes.....	3
1.3 Inhabilidades	3
1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes	4
1.4 Objeto	4
1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Convocatoria	4
1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación	5
CAPITULO 2.....	5
2.1 Información General.....	5
2.2. Condiciones de pago.....	5
2.3. Requisitos legales de participación	5
2.4 Documentos	5
2.4.1 Hoja de vida.....	5
2.4.2 Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales	6
2.4.3 Registro Único Tributario RUT.....	6
2.4.4 Examen Pre-ocupacional.....	6
2.4.5 Libreta Militar:	6
Se requiere que los hombres anexas copia de la libreta militar para prestar sus servicios como contratistas.	6
2.4.6 7. Antecedentes de responsabilidad fiscal.	6
2.4.8 Certificado de Antecedentes Disciplinarios.....	6
En el siguiente link puede descargar su certificado de Antecedentes Disciplinarios:	6
CAPÍTULO 3.....	6
3.1 Presentación de la propuesta	6
CAPITULO 4.....	7
4.1 Proponentes elegibles	7
4.2 Estudio de las Propuestas	7
4.3 Declaración Desierta.....	7
4.4 Procedimiento para Calificar	8
4.5 Criterios para la Adjudicación.....	8
4.6 Adjudicación del contrato.....	10
4.7 Del Contrato.....	10
4.8 Cronograma.....	10

CAPITULO 1.

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones Preliminares

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego se puede consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrán reclamarse en la oficina F10-201 (Grupo de Investigación en Gestión de Agroecosistemas andinos - GATA) de la Facultad De Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (Sede La Julita).

El cierre de la presente convocatoria se hará con entrega en sobre sellado, el cual debe ser depositado en la Urna que para el efecto estará ubicada oficina 10-201 (Grupo de Investigación en Gestión de Agroecosistemas andinos - GATA), ubicada en el edificio N°10 Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las personas naturales ó jurídicas, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Licitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.

- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma convocatoria o concurso.
- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Convocatoria o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevenientes

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una convocatoria o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta convocatoria es contratar un (1) Profesional en Administración Ambiental, para la prestación de servicios profesionales tendientes a realizar labores de Coordinación administrativa para el desarrollo de las actividades establecidas en el marco del proyecto *“Servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático y planificación del territorio: Estrategias para el manejo de sistemas socioecológicos en la zona cafetera de Colombia”*.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Convocatoria

La presente Convocatoria Pública se cierra en la oficina 10-201 (Grupo de Investigación en Gestión de Agroecosistemas andinos - GATA), ubicada en el edificio N°10 Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 19 de abril de 2018 a las 17:00 horas.

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Convocatoria antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Convocatoria ; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, dentro del término de su apertura (ver Cronograma Capítulo 4).

En caso de dudas y sugerencias al pliego, las cuales son importantes para la Universidad, enviar comunicación escrita, dirigida a la Facultad de Ciencias Ambientales, Oficina 10-201 de la Universidad Tecnológica de Pereira o mediante e-mail a mdossman@utp.edu.co

CAPITULO 2.

PREPARACION DE PROPUESTAS.

2.1 Información General

El participante debe entregar una propuesta en sobre cerrado en el lugar indicado en los presentes pliegos.

2.2. Condiciones de pago

El pago será mensual, mediante certificaciones previas por parte del Ordenador de gasto del proyecto con la respectiva autorización del supervisor a la orden de prestación de servicios derivada de la presente Convocatoria. (Se hará el cargue al rubro “Honorarios” CDP 164 del proyecto 511-3-272-57)

2.3. Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos

2.4.1 Hoja de vida

Hoja de vida en el formato único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada y firmada, la cual deberá acreditar los títulos correspondientes y certificaciones laborales acreditadas por empresas o personas debidamente reconocidas.

NOTA: para acreditar los títulos correspondientes se debe anexar copia de actas de grado y diplomas, como también copia de la tarjeta profesional si esta aplica.

Los certificados laborales deben especificar las funciones realizadas y ser presentados en papel con membrete de la empresa que certifica.

En el siguiente link puede descargar el formato único de hoja de vida:

<http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-administrativa/archivos/unidad-de-cuentas/fomato-unico-hoja-de-vida-editable.doc>

2.4.2 Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales

Acreditación de la afiliación y pago del Contratista a los Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales y Parafiscales, para ello debe anexar certificado de afiliación a la fecha.

2.4.3 Registro Único Tributario RUT

Registro Único Tributario RUT deberá estar debidamente actualizado y vigente.

2.4.4 Examen Pre-ocupacional.

Examen médico ocupacional deberá estar debidamente actualizado y vigente.

2.4.5 Libreta Militar:

Se requiere que los hombres anexas copia de la libreta militar para prestar sus servicios como contratistas.

2.4.6 7. Antecedentes de responsabilidad fiscal.

En el siguiente link puede descargar su certificado de responsabilidad fiscal:

<http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>

2.4.8 Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

En el siguiente link puede descargar su certificado de Antecedentes Disciplinarios:

<https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>

2.4.9 Antecedentes judiciales.

En el siguiente link puede descargar su certificado de Antecedentes judiciales:

<http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml>

CAPÍTULO 3.

OFERTA

3.1 Presentación de la propuesta

Las propuestas podrán presentarse a partir de la **Publicación de los Pliegos** y hasta el día y hora de cierre de la Urna.

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en la oficina 10-201 (Grupo de Investigación en Gestión de Agroecosistemas tropicales Andinos–GATA), ubicada en el edificio N° 10 Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, con la siguiente leyenda:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONVOCATORIA PÚBLICA GATA-001–2018. CONTRATACIÓN Profesional en Administración Ambiental.

PROYECTO:

“Servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático y planificación del territorio: Estrategias para el manejo de sistemas socioecológicos en la zona cafetera de Colombia”.

CAPITULO 4.

ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la Convocatoria Pública GATA-001-2018, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

4.3 Declaración Desierta

La Convocatoria será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto

motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente oferta o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones.

En estos eventos, la Universidad dará apertura a una nueva Convocatoria .

4.4 Procedimiento para Calificar

Se podrá calificar teniendo en cuenta puntos como Experiencia, Profesionalización, Calidad y los demás parámetros que se establezcan de acuerdo a las necesidades o requerimientos, los cuales se ponderaran porcentualmente:

PUNTAJES DE LAS PRUEBAS			
Nivel	Tipo de Prueba	Carácter	Porcentajes
Profesional en Administración Ambiental	Formación académica y experiencia certificadas.	Clasificatoria	60%
	Prueba de Conocimiento	Clasificatoria	30%
	Entrevista	Eliminatoria	10%

La forma como se ponderará cada uno de estos parámetros, obedece a los principios de transparencia y objetividad que aseguran una selección justa; por tal razón, a continuación se describen los criterios de adjudicación.

4.5 Criterios para la Adjudicación

La evaluación del **perfil profesional**, hace referencia a la profesión debidamente soportada por parte del proponente, mediante el acta de grado, diploma o certificación de estudio donde deje constancia de su nivel de formación.

La **experiencia específica** del proponente, se calificará de acuerdo a su participación en trabajos similares al objeto de la presente Convocatoria , sin tener en cuenta los traslajos.

La experiencia específica, puede ser certificada por empresas o personas naturales dueñas de los contratos o por la entidad que realizó la contratación de estos. Las certificaciones deben indicar la fecha de inicio, fecha de terminación, objeto. Certificaciones que no tengan la información descrita no serán tenidas en cuenta para la calificación.

Comité técnico evaluador: El Rector a través de resolución nombrará un comité técnico evaluador, conformado por el director del proyecto, el director del grupo de investigación GATA y los profesionales encargados del proyecto quienes evaluarán las hojas de vida de los

proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos. De acuerdo con el análisis de las propuestas, excluirá los proponentes que no llenen los requisitos técnicos y legales para ejecutar los trabajos y en tal caso la selección se hará entre los proponentes restantes.

El puntaje mínimo que deben alcanzar los proponentes para ser considerados elegibles, es de 80 puntos.

En caso de empate entre dos o más candidatos el criterio a tener en cuenta para la selección será la experiencia general, entendiendo esta como el número de años en el ejercicio de la profesión (a partir de la fecha de grado) en áreas o actividades propias de la profesión. El candidato con mayor experiencia general será el elegido.

La evaluación del perfil profesional para el desarrollo de las actividades estipuladas en este numeral se realizará de acuerdo con la siguiente relación:

N°	PERFIL PROFESIONAL	PUNTOS
1.	Profesional Administración Ambiental	50
2.	Con 24 meses de experiencia profesional	15
3	Con 18 meses de experiencia en el apoyo administrativo de proyecto de investigación	25
4.	Cursos, diplomados otros	10

Para la **experiencia específica** de los profesionales se incluyen las siguientes actividades:

- Elaboración de informes técnico-financieros de ejecución de proyectos.
- elaboración de presupuestos.
- Diligenciamientos de órdenes de trabajo, pagos, apoyos económicos entre otros.
- Manejo de aplicativos (PCT- Ordenes de servicios-presupuestos).
- Interventoría administrativa de proyectos.

Actividades a desarrollar:

- Mantener actualizada la información técnico-financiera del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de la planificación financiera del proyecto:
 - Realizar los respectivos trámites para las contrataciones, compras de equipos, materiales, publicaciones, ente otras estipuladas en el marco del proyecto.
 - Realizar los pagos de los contratistas del proyecto.
 - Realizar los respectivos trámites para el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de las actividades establecidos en el marco del proyecto.
 - Acompañamiento logístico para la realización de talleres, socializaciones y capacitaciones enmarcadas en el proyecto.

- Acompañamiento y apoyo a socializaciones y capacitaciones establecidas en el marco del proyecto.

N°	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR O IGUAL A:	PUNTOS
1.	18 MESES	30
2.	12 MESES	10
3.	6 MESES	10

4.6 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.7 Del Contrato

Para quien resulte elegido dentro de los términos estipulados en el numeral 4.5 de la presente Convocatoria , el contrato tendrá una vigencia de tres (3) meses con una asignación de \$2.000.000 mensuales para un valor total de \$6.000.000 pagados por el rubro “Personal” del proyecto.

4.8 Cronograma

MES	Abril					SITIO
DÍA	9	9-19	19	20	20	
PASOS						
1. Apertura y Publicación	X					Página Web UTP
2. Entrega de Propuestas		X				Oficina GATA F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP
3. Cierre de la Convocatoria			X			Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP
4. Pruebas de conocimiento y entrevistas				X		Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP
5. Evaluación y Adjudicación					X	Página Web UTP Oficina F-201, Facultad de Ciencias Ambientales UTP